

en España; cuando la guerra de Marruecos había llevado unidos á los campos de Africa á los que cuarenta años antes habían combatido por distintos credos políticos.

Sin embargo, más que la reincorporación de la isla de Santo Domingo á España, preocupaba al público la guerra civil encendida en los Estados-Unidos, por las consecuencias que pudieran surgir de ella en la política de Méjico. La lucha entre los estados confederados del Sur y el gobierno de la federación de los Estados-Unidos, amenazaba tomar proporciones colosales. Los confederados, proclamando su separación para constituir una nación completamente independiente, habían establecido su gobierno, eligiendo de presidente á Mr. Jefferson Davis, que reunía las cualidades para serlo. Hecha la elección, el presidente formó su ministerio el 8 de Marzo, se dictaron las disposiciones necesarias para la marcha de los negocios públicos, y las tropas se dispusieron para el combate. El fuerte de Súmter fué el primer punto en que el estallido del cañón retumbó, anunciando al mundo que los Estados-Unidos empezaban á probar los incalculables males de la guerra civil. El fuerte de Súmter fué atacado por los confederados el 12 de Abril, á las cuatro y media de la mañana, y se rindió á la una y media de la tarde del 13, sin efusión de sangre y después de un bombardeo de treinta y seis horas. Cinco días después se unió á los confederados el Estado de Virginia.

El gobierno de Washington, temiendo que el de Méjico reconociese la nueva república de los Estados del Sur, lo que hubiera dado á estos gran fuerza, apresuróse á dirigir

en el mes de Abril, por medio de su ministro de negocios extranjeros Mr. Seward una comunicación al ministro plenipotenciario de Méjico en aquel país, donde le manifestaba la satisfacción que sentía por el triunfo de la causa liberal, aunque la disminuían algo las noticias de la inseguridad de los caminos, los robos cometidos en éstos por los malhechores, y de que D. Benito Juárez no gozase de la suficiente autoridad para mantener el orden. «Los archivos,» decía en la expresada comunicación Mr. Seward, «están llenos de quejas

1861. »contra el gobierno mejicano por violación

Abril. »de tratados, despojos y actos de crueldad

»contra ciudadanos norte-americanos; pero el presidente no quería hacer valer todavía, sino que esperaba á que el gobierno de Juárez tuviera tiempo para cimentarse.»

Tocando luego la cuestión palpitante de la lucha civil que acababa de estallar, decía hablando de los confederados: «Pero el triunfo del gobierno de los Estados-» Unidos, puede depender de una pequeña parte de la »acción del gobierno y del pueblo mejicanos. El presidente mejicano no puede dejar de ver que lejos de »aprovecharle á Méjico la destrucción ó la debilidad »de la autoridad federal, no puede sino padecer y estar »expuesto á terribles peligros. Por otra parte, la con- »tinuación de la anarquía en Méjico debe ser necesari- »amente un atractivo para los que conspiran contra »la Unión, y estimularles á buscar el poder y el engran- »decimiento, haciendo conquistas en Méjico y en otros »territorios de la América española. Así, pues, los »menos perspicaces no pueden dejar de ver lo que han

»comprendido hace tiempo los hombres dotados de alguna capacidad: que la paz, el orden y la autoridad constitucional en todas las repúblicas de este continente, no son intereses exclusivos de una sola, sino el común é inseparable de todas ellas.

»Probablemente encontrará V. en Méjico agentes de esa llamada Confederación, preparando alguna nueva revolución: V. le asegurará al gobierno de Méjico, que el presidente no ha tenido jamás ni podrá tener nunca, simpatía alguna por semejantes proyectos, cualesquiera que sean sus autores y su naturaleza. Conociendo las opiniones del presidente y del pueblo mejicano, no puede creer el presidente de los Estados Unidos que los ciudadanos rebeldes de nuestro país que intentan desmembrar la Unión, esperen atraer á Méjico á que les ayude reconociendo la independencia que han proclamado; porque es evidente que tal organización de un gobierno distinto en la parte de la Unión que linda con Méjico, sería más peligrosa para Méjico que perjudicial para los Estados Unidos. Es evidente que la organización actual de éstos ofrece á Méjico las garantías mayores de integridad, de unión y de independencia. Espera de V., sin embargo, el presidente, que tendrá el ojo abierto sobre los proyectos de que he hablado, por improbables que sean, y que empleará V. los medios más eficaces que sean posibles para contrarrestar el reconocimiento de la proyectada Confederación, si se le pidiese al gobierno mejicano.

»El presidente confía en que manifestando V. estos sentimientos, infundirá confianza en el gobierno me-

»jicano, y que cumpliendo la misión con un espíritu más elevado que el de una alianza puramente comercial; con un espíritu de desinterés, sin ambición y favorable á los intereses de todo el continente americano; con un espíritu fraternal, y dando á esta palabra un sentido sincero y no solamente diplomático, ganará V. la confianza y benevolencia del gobierno de Méjico, y será la inauguración de una nueva era favorable para la prosperidad y la dicha, no sólo de las dos naciones, sino de los otros Estados republicanos en el mundo entero.»

En el anterior despacho se está viendo el temor que abrigaba el gobierno de Washington en que se reconociese la independencia de los confederados. El coloso que poco hacía se juzgaba con poder para desafiar á cualquiera potencia del mundo, solicitaba ahora la alianza y la amistad de Méjico, á quien siempre había juzgado débil. La nación que azuzó la emancipación de Tejas, la separación de un Estado de la Unión Mexicana; la que juzgó que los tejanos estaban en el derecho de independerse de Méjico y formar una república independiente; y la que en fin se anexionó injustamente ese Estado llevando la guerra al país á quien se lo quitaba, tenía ahora por un crimen que los Estados del Sur no quisieran formar parte de la unión norteamericana; tenía por delito que tratasen de formar una república independiente.

1861.

Abril.

Con el fin de afianzar más sus buenas relaciones con el gobierno de Méjico, el de Washington nombró de ministro cerca de D. Benito Juarez, á D. Tomás Corwin, persona que siempre se

había manifestado adicta á la prosperidad de la república mejicana, y dispuso que lo más pronto posible pasase á Méjico.

Pero si el gobierno de los Estados-Unidos temía el reconocimiento de la independendencia de los Confederados, por parte de Méjico, con mucha más razón temía que lo fuese por Francia y España. Así lo están demostrando los despachos de Mr. Seward al ministro de los Estados-Unidos nombrado para París, y al ministro plenipotenciario en España. En el primero, fechado el 22 de Abril para que lo comunicara al ministro de Napoleón M. Thouvenel, decía:

«El presidente admite, hasta cierto punto, la idea europea del equilibrio de las naciones. Si este principio tiene algún fundamento, la independendencia y la estabilidad de los Estados-Unidos bajo su actual forma, con las calidades y el carácter que le son propios, son esenciales para el equilibrio entre las naciones de la tierra tal cual existe actualmente. No es fácil ver como Francia, la Gran Bretaña, Rusia y España renaciente podrán evitar las guerras de ambición, que estallarían inevitablemente, si el continente de la América del Norte, después de haber excluido de su seno durante tres cuartos de siglo los intereses extranjeros, volviera á ser el teatro de la ambición y de la audacia de las naciones europeas.

»Hoy es un motivo de gloria para Francia haber contribuido á emancipar este continente de la dominación de Europa, y esta emancipación no ha sido menos provechosa para Europa que para América. El ilustrado monarca de Francia es demasiado ambicioso, en el

»noble sentido de la palabra, para señalar su reinado »procurando derrocar un estado de cosas tan grande »y magnánimo; es, además, demasiado prudente para »no comprender que la conservación de los Estados-Unidos es necesaria á la humanidad, y por lo tanto, »garantizada con su simpatía.»

En el despacho al ministro plenipotenciario en España le decía en 27 del mismo mes de Abril: «¿Cuáles son los puntos más culminantes del sistema de los confederados? Que el gobierno no debe servirse de fuerza militar permanente en la dirección de sus negocios interiores, sino que debe constituirse por el sufragio popular, y depender de él; pero al mismo tiempo la minoría, vencida en las elecciones, tendrá derecho para recurrir á la insurrección, no solamente para anular la decisión del pueblo, sino también para derribar el gobierno, mientras que éste, por su parte, no puede exigir nunca legítimamente, por la fuerza, el cumplimiento de las leyes; que jamás podrá mantenerseles unidos por la conquista ó la fuerza á los diferentes Estados, sino por la federación voluntaria, que se estipulará ser perpétua; pero cada parte del Estado, reuniendo su absoluta soberanía, tendrá derecho para retirarse de la Unión federal cuando le plazca, sea en tiempo de guerra ó de paz, dejando sin pagar las deudas y sin cumplir los tratados comunes, y dando por nula la común defensa. La parte que se separa podrá apoderarse de los tesoros federales, de los medios de defensa, de las propiedades federales situadas dentro de sus límites, servirse de todo esto, ofreciendo sencillamente una indemnización equitativa. Si admi-

»tiera S. M. Católica este nuevo sistema, el reino de
 »España podría disolverse más rápidamente con él, que
 »con las guerras exteriores ó la mala administración in-
 »terior; las dos Castillas, Andalucía, Aragón, Cuba y las
 »Filipinas podrían separarse más fácilmente, según ese
 »plan, que Nueva-York de la Luisiana, California de
 »Massachussets, Florida de Michigan.

»Tal vez los Estados Confederados, como ellos se
 »llaman, apelen á algún motivo de simpatía particular
 »de la América española, en cuyo caso no tiene V. más
 »que decir, sino que la moderación que han empleado
 »los Estados Unidos hacia España y las colonias espa-
 »ñolas, es debida principalmente á la unión de los Es-
 »tados americanos de origen británico, y que la sola
 »garantía de la práctica ulterior de esta misma mode-
 »ración, es la continuación de esta unión.

»Los titulados Estados Confederados ¿prometen un
 »comercio liberal y recíproco á España y sus provin-
 »cias? ¿Qué comercio puede haber entre países cuyos
 »productos son idénticos? No puede cambiarse azúcar
 »por azúcar, algodón por algodón, arroz por arroz. Los
 »Estados-Unidos han estado y siempre estarán dispues-
 »tos á establecer relaciones comerciales con España y
 »sus provincias, en términos de reciprocidad tan amplias
 »cuanto lo permita el gobierno de este país.»

Entre tanto que los Estados-Unidos dejaban cono-
 cer todo lo que importaba al buen éxito de los Esta-
 dos del Norte que ninguna potencia reconociese la be-
 ligerancia de los confederados, el gobierno de Don
 Benito Juarez, juzgando justo manifestar al conde
 Dubois de Saligny, ministro de Francia en Méji-

co, bajo cuya protección habían quedado los espa-
 ñoles desde la salida del embajador español, el es-
 tado que guardaban las relaciones con España, le
 envió dos notas con fecha 27 de Abril, diciéndole en
 la primera, que «hiciese saber á su gobierno que el de
 Méjico solo esperaba la contestación de la España, que
 creía sería favorable, para proceder de una manera
 digna y decorosa para los dos países, al restableci-
 miento de las relaciones de amistad y buena armonía
 entre ambos, y poniendo en su conocimiento en la se-
 gunda, de haber investido en el doble carácter de
 enviado extraordinario y ministro plenipotenciario *ad*
hoc, cerca del gobierno español, á Don Juan Antonio
 de Lafuente, que residía como enviado extraordinario
 cerca del emperador de los franceses.» (1)

(1) Las notas decían así:

«Palacio Nacional, Méjico 27 de Abril de 1861.—El infrascrito ministro
 »de relaciones exteriores tiene el honor de incluir á S. E. el señor enviado
 »extraordinario y ministro plenipotenciario de Francia, copia de la nota
 »que el 21 de Febrero dirigió este departamento, por conducto de nuestra
 »legación en París, á S. E. el ministro de estado y negocios extranjeros de
 »S. M. C., sobre la salida de la república del señor Pacheco.

»El infrascrito suplica á S. E. el señor enviado extraordinario de Fran-
 »cia, eleve dicha nota al conocimiento de S. M. I., y le haga saber que el
 »gobierno de Méjico solo espera la contestación del de España, que cree
 »sea favorable, para proceder de una manera digna y decorosa para los dos
 »países, al restablecimiento de las relaciones de amistad y buena armonía
 »entre ambos.

»El infrascrito, al manifestar á S. E. el Sr. de Saligny lo expuesto de
 »orden del Excmo. señor presidente interino, le reitera las seguridades de
 »su muy distinguida consideración.»

«Palacio Nacional, Méjico 27 de Abril de 1861.—El infrascrito ministro
 »de relaciones exteriores, tiene la honra de poner en conocimiento de S. E.
 »el señor Dubois de Saligny que, con el fin de hacer cesar el estado que
 »guardan las relaciones de la república con España, por medio de leales y